



Siguen 59% en el Ejecutivo y en el Poder Judicial 27%

Reportan en el Legislativo avance del 99% de candidatos a puestos en el PJJ

Reforma
al Poder Judicial



Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

De los 18,447, 10,959 y 3,805 aspirantes a juzgadores que se registraron ante los Comités de Evaluación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, respectivamente, 11,014 (59.7%), 10,877 (99.2%) y 1,046 (27.4%) pasaron a la siguiente etapa de selección de candidatos a contender en las urnas el 1 de junio de 2025 por 881 cargos.

Casi 24 horas después de que venció el plazo establecido para la publicación del listado de aspirantes elegibles, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal para candidaturas a cargos

del Poder Judicial de la Federación informó de la lista complementaria pendiente, cuyos 3,817 aspirantes se sumaron a los 7,060 del listado original hecho público el último minuto del pasado día 15.

Del listado complementario, 105 personas aspiran a ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), 83 a magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), 22 a magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), 133 a magistrados de Salas Regionales del TEPJF, 1,616 a magistrados de Circuito y 1,858 a jueces de Distrito.

El Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación también enmendó la lista original de aspirantes elegibles publicada el pasado domingo en el Diario Ofi-

cial de la Federación (DOF), cuyo número no cambió porque sólo se sustituyó a una persona por otra.

La “aclaración del contenido de los Listados de personas elegibles”, publicado ayer, también en el DOF, refiere la sustitución de Luis Augusto Isunza Pérez (expediente 393/2024), ubicado en el lugar 80, por no cumplir con los requisitos, e inclusión de Josué Isaías Ariza Estrada (expediente 54/2024), con el número 107.

La siguiente etapa del proceso de evaluación consiste en seleccionar a los candidatos que podrán contender en las elecciones extraordinarias de junio próximo, a partir de la idoneidad para ocupar el cargo a desempeñar; el plazo para la publicación de los listados correspondientes por cada comité evaluador vence el 31 de enero de 2025.